



A/A SOLEDAD SÁNCHEZ JAPÓN

COMUNICACIÓN SUBSANACIÓN DEFECTOS DOCUMENTACIÓN SOBRE N.º1.

D. Rafael Navarro Marín, Secretario de la Mesa de Contratación, le comunica que visto el acuerdo de la Mesa de Contratación celebrada de 5 de julio de 2022, en relación con el procedimiento abierto, del **"CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA REFORMA DEL QUIOSCO-BAR CON COCINA Y SIN MÚSICA UBICADO EN EL PARQUE ADOLFO CANTALEJO Y SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN.-MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. (Expte. C. P4103400)-2022/000068-PHA)", que en extracto dice como sigue, en lo que ha esa entidad le afecta.**

"

.../... Por el Secretario de la Mesa, se procede a la apertura del sobre o archivo electrónico n.º 1 de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, para examinar la documentación presentada y requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) correspondiente a los licitadores presentados al procedimiento de concesión de Obra pública para la reforma del quiosco-bar con cocina y sin música ubicado en el Parque Adolfo Cantalejo y su posterior explotación, comprobándose que:

.../...

III. En relación a la documentación presentada por D^a. SOLEDAD SÁNCHEZ JAPÓN con DNI: 45810XXXX, se observa que debe subsanar las siguientes deficiencias :

-El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) está incompleto. La Parte III, IV y V del documento no se ha cumplimentado

.../... A la vista de lo actuado la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda :

.../...

SEGUNDO.- Requerir a D^a. SOLEDAD SÁNCHEZ JAPÓN con DNI: 45810XXXX, para que en el plazo de 3 días naturales desde el envío de la presente comunicación, subsane las deficiencias observadas mencionadas con anterioridad, de carácter subsanable, en la documentación aportada en el sobre o archivo electrónico n.º 1 **todo ello con referencia al último día de presentación de oferta (4/07/2022), con la expresa advertencia que quedarán excluidas definitivamente si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.**

.../..."

Por lo anterior, le requiero, para que en el plazo de tres (3) días naturales desde el envío de la presente comunicación, subsane las deficiencias observadas mencionadas con anterioridad, de carácter subsanable, en la documentación aportada en el sobre o archivo electrónico n.º 1 **todo ello con referencia al último día de presentación de oferta (4/07/2022), con la expresa advertencia que quedarán excluidas definitivamente si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación..**

Coria del Río a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO DE LA MESA.

(Con firma electrónica)

Fdo.: Rafael Navarro Marín.

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Correo Electrónico: contratacioncoria@coriadelrio.es Web: www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 1

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	ymlDvf9EJ3Hly3NkU+PV2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Navarro Marín	Firmado	15/07/2022 13:48:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/ymlDvf9EJ3Hly3NkU+PV2w==		

